



Bogotá, D.C.

693 AGP

Señor (a)

**JUAN DE JESUS QUINTERO**

Calle 57 R No 77 C-27 CASAVIANCA

Ciudad

ASUNTO: CITACIÓN A NOTIFICAR RESOLUCIÓN No 066 del 30 de  
NOVIEMBRE de 2020


REFERENCIA: ACTUACIÓN ADMINISTRATIVA No.2009190880100044E 044 de 2010  
E.C RADICADO SI ACTÚA 1708

Cordial saludo:

Sírvase comparecer a este despacho, ubicado en la Alcaldía Local de Ciudad Bolívar en la Diagonal 62 S No 20 F-20, dentro de los cinco (5) días hábiles al recibo de la presente comunicación con el fin de notificarle el contenido de la Resolución No. 066 del 30 de noviembre 2020.

De no comparecer dentro del término arriba señalado, se procederá a realizar notificación por Edicto, de conformidad con lo ordenado en el artículo 45 del Código Contencioso Administrativo.

No obstante, de conformidad con el artículo 4 del decreto legislativo 491 de 2020 se le invita a que Muy respetuosamente para que dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del presente informe a este Despacho, al correo [cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co](mailto:cdi.cbolivar@gobiernobogota.gov.co), el correo electrónico en el cual se le notificarán y comunicarán todos los actos y decisiones concernientes a la actuación administrativa del asunto..



LUZ ESTRELLA MERCHAN ESPINOSA  
Profesional Especializado 222 - 24°  
Área de Gestión Políciva


Proyectó: Cristian Camilo Puentes Lozano Auxiliar de Apoyo AGP  
Revisó: Luz Estrella Merchán Espinoza Profesional Especializado 222- 24 AGP

Fecha: 14/12/2020

Yo JUAN CAMILO MOLINA,  
identificado con cédula de ciudadanía número 1032417443 de BOGOTÁ, en mi calidad  
de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno -  
Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la  
dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones  
expuestas:

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
<u>20206931140601</u>	<u>ALCALDIA LOCAL</u>	<u>JUAN DE JESUS</u>	<u>SUR</u>
Motivo de la Devolución	Detalle		
1. No existe dirección	<u>SE ILEGA A LA CIL 57 R # 77 C-27 BARRIO</u>		
2. Dirección deficiente	<u>CASAVIANCA CASA DE 4 PISOS COLOR ROJA CON</u>		
3. Rehusado	<u>BORDES BLANCOS EN EL PRIMER PISO FUNCIONA UN</u>		
4. Cerrado	<u>LOCAL DE CELULARES</u>		
5. Fallecido			
<input checked="" type="checkbox"/> Desconocido			
7. Cambio de Domicilio			
8. Destinatario Desconocido			
9. Otro			
Recorridos	Fecha		
1ª Visita			
2ª Visita	<u>14/12/2020</u>		
3ª Visita			

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	<u>JUAN CAMILO MOLINA</u>
Firma	
No. de identificación	<u>1032417443</u>

Nota: en caso de que el documento esté en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Constancia de fijación. Hoy, \_\_\_\_\_, se fija la presente comunicación, en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles.

Constancia de desfijación, El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él, \_\_\_\_\_, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.).

aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente.